

PROTECCIÓN DE DATOS

La Comisión de Protección de Datos de la UAH se crea en el Acta del Consejo de Gobierno de 30 de mayo del 2012. La creación de esta Comisión no conlleva ningún gasto económico, el apoyo administrativo será prestado por el personal propio de Secretaría General.

El punto de partida de la actividad de la Comisión de Protección de Datos durante el curso 2011/2012, ha sido el *Informe sobre el Cumplimiento de la Normativa de Protección de Datos Personales por parte de la Universidad de Alcalá*, aprobado en julio de 2011. La Comisión, cuya creación se ha formalizado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012, tiene la siguiente composición:

- Presidente: D. Miguel Rodríguez Blanco
- Vocales: D^a Mónica Arenas Ramiro; D^a María Luisa Fuentes Pedroche; D^a Gema Corraliza Gámez.
- Secretaria: D^a Noelia Martínez Torralbo

La Comisión se reúne, como regla general, una vez al mes y sus funciones son:

- Velar por el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Universidad de Alcalá.

El 29 de febrero de 2012 tuvo lugar una reunión de la Comisión en la que se planificaron las actuaciones a realizar durante el año 2012:

- Revisión y actualización de ficheros existentes; Declaración de Alta de nuevos ficheros; Realización de la auditoría exigida por la legislación vigente en materia de protección de datos; Adecuación de los datos de proyectos de investigación a la normativa vigente en materia de protección de datos; Difusión de la información en materia de protección de datos y formación; Administración Electrónica.

En concreto, en esta fase de la Comisión de Protección de Datos de la UAH se ha procedido a implementar las Recomendaciones del *Informe sobre el Cumplimiento de la Normativa de Protección de Datos Personales por parte de la Universidad de Alcalá*. Así, se ha procedido a la revisión de los ficheros de datos personales inicialmente declarados y a dar los pasos necesarios para la declaración de nuevos ficheros, como los relativos a los Proyectos de investigación, Discapacidad o Administración Electrónica. Se ha puesto en marcha todo un proceso de elaboración de formularios, cuestionarios y reuniones con los responsables de los ficheros de los datos personales con el fin de actualizar la situación existente y corregir los fallos detectados.

Asimismo, se han presentado una serie de Informes elaborados por la Comisión dando respuesta a cuestiones puntuales planteadas como:

- Informe motivado de la Comisión PDP-UAH introduciendo modificaciones al Convenio firmado entre Telefónica y la UAH para el desarrollo de la Administración Electrónica (Sesión de 12 de abril de 2012).
- Informe motivado de la Comisión PDP-UAH dirigido al Consejo de Estudiantes, acordando la no procedencia de declaración del fichero de Datos Personales "Consejo de Estudiantes", previa solicitud de declaración del mencionado fichero por parte del Consejo de Estudiantes. (Sesión de 12 de abril de 2012).
- Informe motivado de la Comisión PDP-UAH, acordando una serie de recomendaciones, en relación a la problemática planteada por la Biblioteca UAH sobre el envío de mensajes (SMS) al teléfono móvil de los alumnos, con el fin de solicitar la devolución de los libros entregados en Préstamo Bibliotecario. (Sesión de 12 de abril de 2012).
- Informe de la Comisión de Protección e Datos sobre el Acuerdo Google-UAH para la puesta en marcha de un concurso de Blogs", de 7 de julio de 2012. En el citado Informe se daba el visto bueno a la firma del Acuerdo/Convenio de Encargado del Tratamiento de Datos Personales formalizado entre Google y la UAH con motivo de la puesta en marcha de un Concurso de Blogs dirigido, entre otros, a los estudiantes de la UAH.

Señalar que la labor de la Comisión para su visualización se ha concretado en la modificación de su página web. Asimismo, se está preparando una Circular informativa que contribuya a un tratamiento de los datos más seguro por parte de la comunidad universitaria.

Por último, se han mantenido conversaciones y reuniones con los responsables de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid encargados del sector Universidades con el fin de iniciar el proceso de auditoría legalmente exigible y necesario en la UAH. El mismo dará comienzo a finales del presente año 2012